

El cambio de tarifa es el trámite que puede solicitar únicamente el Titular del servicio para potencias menores a 10kW y tarifas: Residencial (T1R) o General (T1G).

Para poder realizar esta modificación en su contrato, deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Formulario completo de “Cambio de Tarifa”
- DNI (frente y dorso)
- Permiso Municipal de Conexión Definitivo.
(En caso de no poseer el Permiso, podrá presentar el Certificado de habitabilidad del año en curso y sino el Certificado de final de obra).

Cuando el gestor reciba la documentación, le informaremos cuándo verá el cambio ya reflejado en su factura.

